



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ACUERDO No.
()

EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 5 Artículo 313, .339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 355, de la constitución política de Colombia y el numeral 10º del artículo 32 de la ley 136 de 1994, Leyes 152, 166, 172, 200, de 1994, Ley 225 de 1996 Ley 617 de 2000, Ley 1617 de 2013 y sus Decretos reglamentarios y Decretos 358, 359, de 1995 y 111 de 1996.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Fijase el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal enero 1 al 31 de diciembre de 2023 en la suma de: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$688.646.521.510), distribuidos de la siguiente manera:

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PROYECCION DE INGRESOS PERIODO -2023	
DESCRIPCION	PROYECCION 2023
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO	688.646.521.510
MENOS: TRANSFERENCIAS (EPA + INDERBUENAVENTURA)	12.713.207.415
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	669.066.571.842
INGRESOS ASIGNACIONES ESPECIAL RESGUARDOS INDIGENAS	907.620.759
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	31.385.536.323

CAPITULO 01: RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Corresponde a las rentas y recursos de capital de las entidades que conforma el presupuesto general del Distrito a saber: Administración central y sus establecimientos públicos.

I. INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Corresponde a los ingresos de la Administración central, administrados por la Dirección de Administración y Gestión Financiera. Para la vigencia Fiscal 2022 se fijan en la suma de: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$669.066.571.842), distribuidos así:



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Proyección Ingresos Vigencia 2023		
CÓDIGO - CCPET	CONCEPTO	PROYECCIÓN
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	546.454.637
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	88.144.151.945
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	400.000.000
1.1.02.02.096	Contraprestación de las zonas de uso público - Municipios portuarios marítimos	13.361.872.419
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	13.059.977.851
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	50.720.402.673
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	5.422.122.444
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	12.102.203
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	281.839.147
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas (Otras Multas de Gobierno)	1.000
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales - Multas y Sanciones de Responsabilidad Fiscal	61.311.973
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias - Impuesto de Industria y Comercio	798.409.022
1.1.02.03.002	Intereses de mora -Impuesto Predial Unificado	898.113.550
1.1.02.03.002	Intereses de mora - Impuesto de Industria y Comercio	278.630.208
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	48.740.000
1.1.02.05.002.07.02	Otras Rentas Contractuales (Arrendamientos Lotes)	1.000
1.1.02.05.002.09	Servicio para la comunidad, sociales y personales (Expedición de constancias y certificados)	1.000
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores (20% del Impuesto)	308.929.301
1.1.02.06.004.02	Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras	1.253.620.512
1.1.02.06.004.03	Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	437.978.632
TOTAL, ICLD		176.034.659.516
1.1.01.02.205	Sobretasa al Deporte	1.311.488.940
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	10.038.369.809
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	8.030.195.128
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	3.471.428.396
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.000
1.1.01.02.217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	2.165.730.254
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.911.192.756
1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural	390.629.232
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.110.688.937
1.1.01.02.300.58	Estampilla Pro hospitales públicos del Distrito de Buenaventura	516.897.014
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1.000
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	1.000
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	302.447.967
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	1.000
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	1.000
1.1.02.02.094	Control Físico	21.704.914
1.1.02.03.001.20	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	51.349.864
1.1.02.03.002	Intereses de mora - Sobretasa Ambiental	534.594.321
1.1.02.05.002.09	Tramites y peritazgos de titulación	19.318.843
1.1.02.06.004.03	Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	6.669.725



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	TOTAL, INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	29.882.711.101
1.1.02.06.001.01.01	SGP Educación - Prestación de servicio educativo	203.332.498.338
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	3.577.764.492
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP Educación - Calidad por gratuidad	3.250.135.223
1.1.02.06.001.02.01	SGP Salud - Régimen subsidiado	90.777.807.651
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud - Salud pública	5.322.820.500
1.1.02.06.001.02.04	SGP Salud - Subsidio a la oferta	1.528.480.805
1.1.02.06.001.03.01	SGP Deporte y recreación	1.036.183.161
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	777.137.370
1.1.02.06.001.03.03	SGP Propósito general Libre inversión	9.843.740.025
1.1.02.06.001.04.01	SGP Programas de alimentación escolar	1.541.037.791
1.1.02.06.001.05	SGP Agua potable y saneamiento básico	16.041.192.260
1.1.02.06.001.06	SGP Atención integral de la primera infancia	1.000
	TOTAL, TRANSFERENCIAS S.G.P.	337.028.798.615
1.1.02.06.006.01	Transferencias de la Nacional para Educación - PAE	5.269.695.431
1.1.02.06.006.01	Fondo Ipse	620.109.631
1.1.02.06.006.01	Otros Fondos de Cofinanciación	1.000
1.1.02.06.006.06	Empresa del orden Departamental Epsa Chidral	952.809.322
1.1.02.06.006.01	Transferencias Minsalud - Programa ETV	357.791.286
1.1.02.06.006.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado (Coljuegos 25%)	750.332.636
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado (Coljuegos)	1.619.522.503
1.1.02.06.009.01.07	Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012 (Fosyga)	93.828.571.430
1.1.02.06.009.01.03	Saneamiento Ambiental	12.610.395
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1.000
	OTRAS TRANSFERENCIAS	103.411.444.634
1.2.03.03	Sociedades de economía mixta - Dividendos SPRB	5.355.610.785
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Educación Prestación de Servicios	244.960.941
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Salud Régimen Subsidiado	1.000
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Salud - Salud Pública	85.320.516
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Salud Oferta	26.203.866
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP - Alimentación Escolar	8.995.578
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	3.156.531
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Primera Infancia	1.000
1.2.05.02	Depósitos - R.F. Deporte y Recreación	2.645.123
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Cultura	2.641.291
1.2.05.02	Depósitos - R.F. SGP Resto Libre Inversión	107.867.452
1.2.05.02	Depósito Ingresos Corrientes de Libre Destinación	177.944.015
1.2.05.02	Depósito Estampilla Adulto Mayor	24.170.975
1.2.05.02	Depósito Estampilla Pro Cultura	22.131.066
1.2.05.02	Depósito Estampilla Pro Electrificación Rural	702.349
1.2.05.02	Depósito Control Físico	1.000
1.2.05.02	Depósito Sobretasa al Deporte	1.383.363
1.2.05.02	Depósito Saneamiento Ambiental	2.569.120
1.2.05.02	Depósito Fondo de Seguridad	37.875.027
1.2.05.02	Depósito Concurso Económico para Servicio de Estratificación	1.000
1.2.05.02	Depósitos - R.F. Sobretasa Ambiental	1.000
1.2.05.02	Depósito Epsa Chidral	23.540.980



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

1.2.05.02	Depósito Coljuegos	29.629.807
1.2.05.02	Depósito Dividendos SPRB	3.085.774
1.2.12	Retiros FONPET (Pasivocol)	10.817.041.164
1.2.12	Retiros FONPET (para Régimen Subsidiado)	5.731.477.251
TOTAL, INGRESOS DE CAPITAL		22.708.957.976
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		669.066.571.842

1.1. INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES

El Distrito de Buenaventura en cumplimiento las leyes 142 de 1991, 418 de 1997, 715 de 2001, 1523 de 2012 creo lo Fondos Cuentas que se relacionan a continuación:

Fondo Local de Salud: Creado mediante Acuerdo No. 07 del 3 de mayo de 2010, de conformidad a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y resolución 3042 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Fondos de Solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos: Creado mediante Acuerdo No.11 del 04 de diciembre de 2002, se crean Los Fondos de Solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos y se faculta al señor alcalde municipal de Buenaventura para reglamentar su funcionamiento, vigilancia y control.

Fondo de Seguridad Ciudadana: Creado por medio del Acuerdo No.35 de diciembre 06 de 2014, y se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana destinada a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana...”

Fondo de Gestión de Riesgo de Desastre en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura: Creado mediante Acuerdo No.001 de 2017 del 27 de abril, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, el cual reemplaza el Fondo de Emergencia creado mediante Acuerdo No. 34 de 1997.

En atención de lo anterior se establece la siguiente codificación en el Presupuesto del Distrito, con el objetivo de registrar la información de manera desagregada.

Fondo Local en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación: Mediante Acuerdo 019 del 3 de diciembre de 2019 se conforma el Fondo de Consejo Distrital de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, se crea el Fondo Local de Inversión en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

FONDOS ESPECIALES	
02	FONDO LOCAL DE SALUD
03	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS
04	FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
05	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
06	FONDO LOCAL EN COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

02. FONDO LOCAL DE SALUD	
INGRESOS TOTALES	210.211.429.404
INGRESOS CORRIENTES	210.211.429.404

03. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	
INGRESOS TOTALES	6.443.828.708
INGRESOS CORRIENTES	6.443.828.708

04. FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
INGRESOS TOTALES	16.113.592.325
INGRESOS CORRIENTES	16.113.592.325

05. FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
INGRESOS TOTALES	3.574.384.940
INGRESOS CORRIENTES	3.574.384.940

06. FONDO LOCAL EN COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	
INGRESOS TOTALES	200.000.000
INGRESOS CORRIENTES	200.000.000

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Corresponde a los ingresos de los establecimientos publicos del orden distrital, los cuales poseen un presupuesto de ingresos por valor de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$31.385.536.323)** distribuidos así:

CONCEPTO	Año 2023
TOTAL, INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	31.385.536.323
TERMINAL DE TRANSPORTES	3.694.283.232
FONDO ROTATORIO DE TRANSITO	4.711.569.751
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	18.467.372.755
INDERBUENAVENTURA	4.512.310.585



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CAPITULO 02: RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS

El Distrito de Buenaventura por poseer población indígena, la Nación le transfiere recursos por concepto del Sistema General de Participaciones Asignación Especial para los Resguardos Indígenas y deben ser manejados como un capítulo independiente dentro del presupuesto general del Distrito.

CONCEPTO	PROYECCIÓN - 2023
SGP Resguardo Burujon-La Unión San Bernardo	111.372.330
SGP Resguardo Chachajo	123.940.369
SGP Resguardo Guayacan-Santa Rosa	34.282.154
SGP Resguardo Rio Dagua	54.171.882
SGP Resguardo Rio Naya-Joaquincito	156.262.122
SGP Resguardo Cabeceras	117.605.033
SGP Resguardo Nuevo Pitalito	25.853.705
SGP Resguardo Chonara Huena	57.144.405
SGP Resguardo La Delfina	133.975.891
SGP Resguardo Papayo	69.659.135
SGP Resguardo Cerrito Bongo	9.824.985
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Burujón - La Unión San Bernardo	1.685.205
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Chachajo	1.875.375
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa	518.733
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Río Dagua - La Meseta	819.689
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Río Naya - Joaquincito	2.364.444
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Cabeceras	1.779.514
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Nuevo Pitalito	391.199
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena Chonara Huena	864.667
Depósito S.G.P. Resguardo Indígena La Delfina	2.027.225
Depósito SGP Resguardo Papayo	1.054.031
Depósito SGP Resguardo Cerrito Bongo	148.664
TOTAL	907.620.759

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.
Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Distrito de Buenaventura durante la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023 la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$688.646.521.510)**, de acuerdo a la siguiente distribución:



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PROYECCION PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023	
CONCEPTOS GASTOS	PROYECCION 2023
TOTAL GASTOS GENERAL	688.646.521.510
(-) TRANSFERENCIAS (EPA+INDERBUENAVENTURA)	12.713.207.415
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	31.385.536.323
ADMINISTRACION CENTRAL	669.066.571.842
FUNCIONAMIENTO - ICLD	92.793.953.301
TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	10.653.108.641
TRANSFERENCIAS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	10.199.328.144
OTRAS TRANSFERENCIAS DESTINACION ESPECIFICA	25.614.842.696
FUNCIONAMIENTO - ICDE	3.840.748.023
SERVICIO A LA DEUDA	18.187.901.613
INVERSION	507.776.689.423
INVERSION - SGP ASIGNACIONES ESPECIALES RESGUARDOS INDIGENAS	907.620.759

CAPITULO 01: GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Son los gastos que realiza la Administración Central a través de las diferentes dependencias creadas para el desarrollo del cometido estatal, distinguiéndose entre áreas de apoyo y misionales.

I. GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Corresponde a los gastos de la Administración central, administrados por la Dirección de Administración y Gestión Financiera. Para la vigencia Fiscal 2022 se fijan en la suma de: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$669.066.571.842), distribuidos así:

PROYECCION PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023	
GASTOS	PROYECCION 2023
ADMINISTRACION CENTRAL	669.066.571.842
FUNCIONAMIENTO – ICLD	92.793.953.301
TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	10.653.108.641
TRANSFERENCIAS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	10.199.328.144
OTRAS TRANSFERENCIAS DESTINACION ESPECIFICA	25.614.842.696
FUNCIONAMIENTO – ICDE	3.840.748.023
SERVICIO A LA DEUDA	18.187.901.613
INVERSION	507.776.689.423



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Los gastos anteriores se encuentran distribuidos en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión social así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL - 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - PROYECCION - 2023	
DESCRIPCION	TOTAL
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	143.101.980.806
GASTOS DE PERSONAL	79.339.900.287
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14.884.242.701
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.877.837.817
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.000.000.000

Los gastos de la Administración Distrital se financian y distribuyen de la siguiente manera:

RECURSOS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023			
DESCRIPCION	ICLD	OTRAS FUENTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	78.982.109.001	357.791.286	79.339.900.287
I.C.L.D.	78.982.109.001	0	78.982.109.001
Transferencia Programa E.T.V.	0	357.791.286	357.791.286
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.401.285.964	3.482.956.737	14.884.242.701
I.C.L.D.	11.401.285.964	0	11.401.285.964
S.G.P. Educación Prestación de Servicios	0	2.732.624.101	2.732.624.101
COLJUEGOS 25% para Funcionamiento	0	750.332.636	750.332.636
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.262.995.121	25.614.842.696	47.877.837.818
I.C.L.D.	22.262.995.121	0	22.262.995.121
Sobretasa Ambiental	0	10.038.369.809	10.038.369.809
Intereses Sobretasa Ambiental	0	534.594.321	534.594.321
Rendimientos Financieros Sobretasa Ambiental	0	1.000	1.000
Sobretasa Bomberil	0	3.471.428.396	3.471.428.396
Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	0	6.669.725	0
Cuota de Fiscalización	0	1.000	1.000
Estampilla Procultura	0	222.137.787	222.137.787
Estampilla Pro - Hospitales Públicos	0	516.897.014	
Multas Código Nacional de Policía y Convivencia	0	7.702.480	7.702.480
Retiro FONPET (Pasivocol)	0	10.817.041.164	10.817.041.164
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.000.000.000	0	1.000.000.000
Déficit Funcionamiento	1.000.000.000	0	1.000.000.000
TOTALES	113.646.390.086	29.455.590.720	143.101.980.806

Los gastos de funcionamiento consolidados por objeto de gasto, son los siguientes:



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

GASTOS DE PERSONAL - 2023

CODIGO CCPET	OBJETO DE GASTO	PROYECCION - 2023
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO	26.148.468.349
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIO PRESTADO	759.328.592
2.1.1.01.03	BONIFICACION TERRITORIAL ALCALDE	68.015.637
2.1.1.01.03.004	BONIFICACION POR DIRECCIÓN ALCALDE	17.003.909
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO TRANSPORTE	522.891.299
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	2.015.803.582
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA VACACIONES	1.421.239.730
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION POR RECREACION	199.209.012
2.1.1.01.01.001.02	HORA EXTRA	7.062.628.862
2.1.1.01.03	INCENTIVO TRABAJADOR	1.563.793.926
2.1.1.01.03	COMPENSADO CELADOR	181.353.833
2.1.1.01.03	BONIFICACION CELADOR	784.562.911
2.1.1.01.03	BONIFICACION CONDUCTOR	203.792.353
2.1.1.01.03	BONIFICACION OFICIALES	378.255.069
2.1.1.01.01.001.04	PRIMA ALIMENTO	300.308.534
2.1.1.01.01.001	PRIMA DE JUNIO EXTRA OFICIALES	183.678.133
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	1.200.139.364
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	2.628.738.390
2.1.1.01.02.002	PRIMA DE NAVIDAD EXTRA OFICIALES	251.893.730
2.1.1.01.02.001	CESANTIAS ANUALIZADAS	2.484.213.013
2.1.1.01.02.005	INTERES CESANTIAS	308.301.821
2.1.1.01.02.002	CESANTIAS RETROACTIVA	16.539.065.472
	TOTAL, DEVENGADO	65.222.685.521
2.1.1.01.02.004	SALUD	4.592.530.259
2.1.1.01.02.006	PENSION	5.899.836.118
2.1.1.01.02.008	ARL RIESGOS	192.482.153
2.1.1.01.02.007	CAJA	1.529.266.437
2.1.1.01.02.009	ICBF	1.083.400.211
2.1.1.01.02.008	ESAP	252.139.735
2.1.1.01.02.007	SENA	191.980.623
2.1.1.01.02.009	MIN	375.579.229
	TOTAL, APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	14.117.214.765
	TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	79.339.900.287

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -2023

CODIGO CCPET	OBJETO DE GASTO	PROYECCION -2023
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	448.600.634
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	287.528.460
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	153.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.717.956.214
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	754.682.360
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.408.399.337
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios	



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.948.380.702
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.466.622.594
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.378.762.369
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	320.310.032
	TOTALES	14.884.242.701

TRANSFERENCIAS - 2023		
CODIGO CCPET	OBJETO DE GASTO	PROYECCION -2023
2.1.3.04.02.002	Federación Nacional de Municipios	42.323.000
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	12.185.276.500
2.1.3.05.09.060	Transferencias a Fondos de Desarrollo Local	10.199.328.144
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general (Concejo-Contraloría- Personería)	10.653.108.641
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP (EPA-CVC)	10.579.634.855
2.1.3.05.09	A otras entidades gobierno general(Procultura- Cuota auditaje)	3.693.567.184
2.1.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	516.897.014
2.1.3.05.01	A órganos del PGN (Multas Código de Policía)	7.702.480
	TOTAL	47.877.837.818

DEFICIT FUNCIONAMIENTO - 2023		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.7.05.05	Causado Después del 31 de diciembre de 2000	1.000.000.000

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$143.101.980.806
--	--------------------------

En el valor anterior se encuentra incluidas las Transferencias a los Entes de Control y a las Localidades, las cuales se discriminan a continuación:

TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	
DESCRIPCION	PROYECCION 2023
TOTAL, TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	10.653.108.641
CONCEJO DISTRITAL	4.454.068.373
GASTOS TOTALES	4.454.068.373
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.454.068.373
CONTRALORIA DISTRITAL	3.206.451.056
GASTOS TOTALES	3.206.451.056
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.206.451.056
PERSONERIA DISTRITAL	2.992.589.212
GASTOS TOTALES	2.992.589.212
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.992.589.212



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRANSFERENCIAS FONDO DE DESARROLLO LOCAL	
DESCRIPCION	PROYECCION 2023
LOCALIDAD 1 ISLA CASCAJAL	\$ 4.802.863.623
LOCALIDAD 2 CONTINENTE EL PAILÓN	\$ 5.396.464.521
TOTAL	\$ 10.199.328.144

B. GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES

02. FONDO LOCAL DE SALUD	
GASTOS TOTALES	210.211.429.404
Funcionamiento	6.023.418.285
Inversión	204.188.011.119

03. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	
GASTOS TOTALES	6.443.828.708
Inversión	6.443.828.708

04. FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
GASTOS TOTALES	16.113.592.325
Funcionamiento	11.707.916.032
Inversión	4.405.676.293

05. FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
GASTOS TOTALES	3.574.384.940
Funcionamiento	1.677.394.940
Inversión	1.896.990.000

06. FONDO LOCAL EN COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	
GASTOS TOTALES	200.000.000
Inversión	200.000.000

C. GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSION)

Corresponde a los ingresos de los establecimientos publicos del orden distrital, los cuales poseen un presupuesto de ingresos por valor de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$31.385.536.323)**, distribuidos así:



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PRESUPUESTO DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS - 2023

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERV. A LA DEUDA	INVERSION	TOTALES
TERMINAL DE TRANSPORTE	2.448.145.182,00	1.200.000.000,00	46.138.050,00	3.694.283.232,00
FONDO ROTATORIO DE TRANSITO	3.062.520.338,00	-	1.649.049.413,00	4.711.569.751,00
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL	4.595.064.678,00	-	13.872.308.077,00	18.467.372.755,00
INDERBUENAVENTURA	950.000.000,00	10.609.000,00	3.551.701.585,00	4.512.310.585,00
TOTALES	11.055.730.198,00	1.210.609.000,00	19.119.197.125,00	31.385.536.323,00

D. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

SERVICIO A LA DEUDA -2023	
DESCRIPCION	PROYECCION
DEUDA PUBLICA INTERNA	18.187.901.613
INGRESOS CORRIENTES	5.354.947.805
ICLD	5.354.947.805
DEUDA PUBLICA INTERNA	5.354.947.805
TRANSFERENCIAS DE LA NACION SGP	12.832.953.808
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF	12.832.953.808
SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA	12.832.953.808

E. GASTOS DE INVERSIÓN

Participación Sectorial de los Gastos de Inversiones – 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POR NIVELES SECTORIALES VIGENCIA FISCAL 2023			
Código Sectorial	Descripción Sector	Valor	Participación Sectorial
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	658.052.301	0,13%
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.075.970.379	0,41%
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.360.000.000	0,27%
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	204.188.011.120	40,21%
21	MINAS Y ENERGÍA	1.461.441.212	0,29%
22	EDUCACIÓN	218.492.463.691	43,03%
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	400.000.000	0,08%
24	TRANSPORTE	12.548.984.258	2,47%
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.637.000.000	0,52%
33	CULTURA	4.690.460.877	0,92%

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.850.000.000	0,36%
36	TRABAJO	1.180.000.000	0,23%
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	200.000.000	0,04%
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12.736.387.583	2,51%
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	7.476.365.731	1,47%
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.351.701.587	0,46%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	33.469.850.684	6,59%
TOTAL POAI - 2023		507.776.689.423	100%

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - 2023

 ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POR SECTOR – PROGRAMAS – FUENTE FINANCIACION VIGENCIA FISCAL 2023				
SECTOR DE INVERSION	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMAS	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR
04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	SGP Propósito General Libre Inversión	405.000.000
			Concurso Económico - Estratificación	1.000
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación	103.050.301
			Depósito Concurso Económico para Servicio de Estratificación	1.000
	Total, Programa 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad			508.052.301
	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	SGP Propósito General Libre Inversión	150.000.000
Total, Programa 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional			150.000.000	
TOTAL, SECTOR 04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				658.052.301
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción el acceso a la Justicia	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	842.377.000
			Contribución especial sobre contratos de obras públicas	302.447.967
			Depósito Fondo de Seguridad	37.875.027
			Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	43.647.385
	Total, Programa 1202 Promoción el acceso a la Justicia			1.226.347.379
	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	320.000.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	50.000.000
	Total, programa 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos			370.000.000
	1204	Justicia transicional	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50.000.000
Total, programa 1204 Justicia transicional			50.000.000	
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	129.623.000	



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	Total, Programa 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			129.623.000
	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300.000.000
	Total, Programa 1207 Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano			300.000.000
TOTAL, SECTOR 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO				2.075.970.379
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	990.000.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	370.000.000
	Total, Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales			1.360.000.000
TOTAL SECTOR 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				1.360.000.000
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	Saneamiento Ambiental	12.610.395
			SGP Salud - Salud pública	1.408.361.292
			Depósitos - R.F. SGP Salud - Salud Pública	85.320.516
			Depósito Saneamiento Ambiental	2.569.120
	Total, Programa 1903 Inspección, vigilancia y control			1.508.861.323
	1905	Salud Pública	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	82.218.280
			SGP Salud - Salud pública	3.914.459.208
	Total, Programa 1905 Salud Pública			3.996.677.488
	1906	Prestación de servicios de salud	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.140.776.993
			SGP Salud - Subsidio a la oferta	1.528.480.805
			Depósitos - R.F. SGP Salud Oferta	26.203.866
			Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.000
			SGP Salud - Régimen subsidiado	90.777.807.651
			Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado (Coljuegos)	1.619.522.503
			Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012 (Fosyga)	93.828.571.430
			Retiros FONPET	5.731.477.251
			Depósitos - R.F. SGP Salud Régimen Subsidiado	1.000
	Total, Programa 1906 Prestación de servicios de salud			198.682.472.308
	TOTAL SECTOR 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
21. MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	450.000.000
			Estampilla pro electrificación rural	390.629.232
			Fondo Ipse	620.109.631
			Depósito Estampilla Pro Electrificación Rural	702.349
	Total, Programa 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			1.461.441.212
TOTAL SECTOR 21. MINAS Y ENERGÍA				1.461.441.212
22. EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.650.000.000
			Transferencias del Nacional para Educación – PAE	5.269.695.431



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

			SGP Educación - Prestación de servicio educativo	200.599.874.237
			SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	3.577.764.492
			SGP Educación - Calidad por gratuidad	3.250.135.223
			SGP Programas de alimentación escolar	1.541.037.791
			Depósitos - R.F. SGP Educación Prestación de Servicios	244.960.941
			Depósitos - R.F. SGP - Alimentación Escolar	8.995.578
			Total, Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	350.000.000	
Total, Programa 2202 Calidad y fomento de la educación superior			350.000.000	
TOTAL SECTOR 22. EDUCACIÓN				218.492.463.691
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	400.000.000
	Total, Programa 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)			400.000.000
TOTAL SECTOR 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				400.000.000
24. TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.930.000.000
			Participación en la plusvalía	1.000
			Contribución de Valorización	1.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	2.414.740.025
			Sociedades de economía mixta - Dividendos SPRB	4.155.610.785
			Depósitos - R.F. SGP Resto Libre Inversión	107.867.452
			Depósito Ingresos Corrientes de Libre Destinación	177.944.015
			Depósito Dividendos SPRB	3.085.774
	Total, Programa 2402 Infraestructura red vial regional			10.789.250.051
	2406	Infraestructura de transporte fluvial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	559.734.207
Sociedades de economía mixta - Dividendos SPRB			1.200.000.000	
Total, Programa 2406 Infraestructura de transporte fluvial			1.759.734.207	
TOTAL, SECTOR 24. TRANSPORTE				12.548.984.258
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	90.000.000
	Total, Programa 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos			90.000.000
	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	152.000.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	168.000.000
Total, Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios			320.000.000	



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

		ecosistémicos		
	3203	Gestión integral del recurso hídrico	Empresa del orden Departamental Epsa Chidral	100.000.000
	Total, Programa 3203 Gestión integral del recurso hídrico			100.000.000
	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	86.000.000
			Empresa del orden Departamental Epsa Chidral	100.000.000
	Total, Programa 3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental			186.000.000
	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.761.000.000
	Total, Programa 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial			1.761.000.000
	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	SGP Propósito General Libre Inversión	180.000.000
	Total, Programa 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			180.000.000
TOTAL, SECTOR 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				2.637.000.000
33. CULTURA	3301	Promoción y Acceso Efectivo a Los Procesos Culturales y Artísticos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.550.000.000
			Estampilla pro cultura	888.551.150
			SGP Cultura	692.137.370
			Depósitos SGP Cultura	2.641.291
			Depósito Estampilla Pro Cultura	22.131.066
	Total, Programa 3301 Promoción y Acceso Efectivo a Los Procesos Culturales y Artísticos			4.155.460.877
	3302	Gestión, Protección y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	450.000.000
			SGP Cultura	85.000.000
Total, Programa 3202 Gestión, Protección y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano			535.000.000	
TOTAL, SECTOR 33. CULTURA				4.690.460.877
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.300.000.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	450.000.000
	Total, Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas			1.750.000.000
	3503	Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100.000.000
Total, Programa 3502 Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial			100.000.000	
TOTAL, SECTOR 35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				1.850.000.000
36. TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.020.000.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	160.000.000
	Total, Programa 3602 Generación y formalización del empleo			1.180.000.000
TOTAL, SECTOR 36. TRABAJO				1.180.000.000

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200.000.000	
	Total, Programa 3901 Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)			200.000.000	
TOTAL, SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				200.000.000	
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.500.000.000	
			Tramites y peritazgos de titulación	19.318.843	
			SGP Propósito General Libre Inversión	700.000.000	
	Total, Programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda				3.219.318.843
	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.080.183.816	
			SGP Propósito General Libre Inversión	30.000.000	
			Control Físico	21.704.914	
			Depósito Control Físico	1.000	
	Total, Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				1.131.889.730
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.061.703.471	
			Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	2.165.730.254	
			SGP Agua potable y saneamiento básico	3.208.238.452	
			Empresa del orden Departamental Epsa Chidral	752.809.322	
			Depósitos - R.F. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	3.156.531	
			SGP Propósito General Libre Inversión	170.000.000	
			Depósito Epsa Chidral	23.540.980	
	Total, Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.				8.385.179.010
TOTAL SECTOR 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				12.736.387.583	
41. INCLUSIÓN SOCIAL	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	818.000.000	
			SGP Propósito General Libre Inversión	1.738.000.000	
	Total, Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas				2.556.000.000
	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.082.000.000	
			SGP Propósito General Libre Inversión	239.000.000	
			SGP Atención integral de la primera infancia	1.000	
			Depósitos - R.F. SGP Primera Infancia	1.000	
	Total, Programa 4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias				1.321.002.000
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.053.000.000	
SGP Propósito General Libre Inversión			330.000.000		



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	Total, Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			1.383.000.000
	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	231.000.000
			Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.911.192.756
			SGP Propósito General Libre Inversión	50.000.000
			Depósito Estampilla Adulto Mayor	24.170.975
	Total, Programa 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar			2.216.363.731
TOTAL SECTOR 41. INCLUSIÓN SOCIAL				7.476.365.731
43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Sobretasa al Deporte	634.157.949
			SGP Deporte y recreación	720.000.000
	Total, Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte			1.354.157.949
	4302	Formación y preparación de deportistas	Sobretasa al Deporte	677.330.991
			SGP Deporte y recreación	316.183.161
			Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.000
			Depósitos SGP Deporte y Recreación	2.645.123
			Depósito Sobretasa al Deporte	1.383.363
	Total, Programa 4302 Formación y preparación de deportistas			997.543.638
	TOTAL, SECTOR 43. DEPORTE Y RECREACIÓN			
45. GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Impuesto de alumbrado público	8.030.195.127,60
			Total, Programa 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.115.816.184
			SGP Propósito General Libre Inversión	513.000.000
	Total, Programa 4502 Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias			2.628.816.184
	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.166.990.000
			SGP Propósito General Libre Inversión	730.000.000
	Total, Programa 4503 Prevención y atención de desastres y emergencias.			1.896.990.000
	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	19.917.848.373
			SGP Propósito General Libre Inversión	996.000.000
Otros Fondos de Cofinanciación			1.000	
Total, Programa 4599 Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial			20.913.849.373	
TOTAL, SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL				33.469.850.684
TOTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS				507.776.689.423

CAPITULO 02.- GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ASIGNACIONES ESPECIALES RESGUARDOS INDIGENAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2023				
No.	RESGUARDOS INDIGENAS	ASIG. SGP	R.F. SGP	PROYECCION 2023
1	SGP Resguardo Burujon-La Unión San Bernardo	111.372.330	1.685.205	113.057.535
2	SGP Resguardo Chachajo	123.940.369	1.875.375	125.815.744
3	SGP Resguardo Guayacan-Santa Rosa	34.282.154	518.733	34.800.887
4	SGP Resguardo Rio Dagua	54.171.882	819.689	54.991.571
5	SGP Resguardo Rio Naya-Joaquincito	156.262.122	2.364.444	158.626.566
6	SGP Resguardo Cabeceras	117.605.033	1.779.514	119.384.547
7	SGP Resguardo Nuevo Pitalito	25.853.705	391.199	26.244.904
8	SGP Resguardo Chonara Huena	57.144.405	864.667	58.009.073
9	SGP Resguardo La Delfina	133.975.891	2.027.225	136.003.117
10	SGP Resguardo Papayo	69.659.135	1.054.031	70.713.166
11	SGP Resguardo Cerrito Bongo	9.824.985	148.664	9.973.649
TOTAL, SGP RESGUARDOS INDIGENAS		894.092.011	13.528.748	907.620.759

ARTICULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

1. La totalidad de los ingresos corrientes o de capital que reciba el Distrito, deberán ser incluidos en el Presupuesto General conforme a las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento y distribución final.
2. El señor alcalde Distrital, autorizará a la Dirección y Administración de Gestión Financiera para que efectué las transferencias correspondientes al Concejo Distrital, Contraloría Distrital y Personería Distrital en forma mensualizada. Estas transferencias deberán estar establecidas previamente en el Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.), de acuerdo al presupuesto aprobado para la Vigencia Fiscal 2023.
3. En todo caso, las transferencias a los entes de control deberán ajustarse al recaudo efectivo del período.
4. Se autoriza al sr. alcalde Distrital para que mediante acto administrativo motivado, modifique el presupuesto de la Administración Distrital entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo “Buenaventura con Dignidad 2020-2023” del Distrito, Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura durante la vigencia 2023.
5. El señor alcalde Distrital, podrá realizar las modificaciones presupuestales que se requieran mediante acto administrativo motivado, para dar cumplimiento a las transferencias de los recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias del Orden Nacional y Departamental, durante la vigencia 2023.

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

6. Toda obligación que adquiera la Administración Distrital, debe ajustarse estrictamente a lo programado en el presupuesto aprobado, consultando con anterioridad, la disponibilidad y registro presupuestal, como también a la disponibilidad de caja.
7. Facúltase al señor alcalde Distrital de Buenaventura, para realizar los ajustes requeridos por el Ministerio de salud y Protección social, en lo referente a la asignación de recursos sin situación de fondos para la financiación de la matriz de continuidad del régimen subsidiado, correspondiente a la vigencia 2023, a partir del mes de marzo y hasta al mes de noviembre de la misma vigencia fiscal.
8. En este mismo sentido, la administración, podrá adicionar los recursos de terceros, que sobrepasan lo presupuestado y que puedan generar sanciones por la no transferencia de los recaudos efectuados como es el caso de la sobretasa ambiental.
9. El presupuesto de gastos, para todos los efectos. estará conformado por los Gastos de Funcionamiento - Servicio a la Deuda - Inversión

La Ejecución, Control y Evaluación del Presupuesto se hará con sujeción al Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital vigente.

La ejecución Mensual del Presupuesto se hará conforme a lo estimado en el Programa Anual Mensualizado de Caja.

10. El Gobierno Distrital podrá, realizar los ajustes al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023, correspondientes a los saldos derivados de apropiación de la vigencia definitiva de 2022 o anterior, es decir incorporar los recursos del balance de manera que permitan ejecutar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.
11. Todas las dependencias de la Administración Central y Establecimientos Públicos de Orden Distrital deben presentar informes del cumplimiento de metas o ejecución Presupuestal a los Entes de Control que lo soliciten.
12. Mediante acto administrativo, el señor alcalde Distrital corregirá en el Decreto de liquidación los posibles errores aritméticos, de redacción o de codificación conforme al CCPET, ubicación y de leyenda del Presupuesto Distrital que sean pertinentes.
13. En concordancia con el artículo 45 de la ley 1551 de 2012, las medidas cautelares de embargos no aplicarán sobre los recursos del sistema general de participaciones (SGP) del sistema general de regalías (SGR), ni de las rentas propias de destinación específica para el gasto social del Distrito en los procesos contenciosos adelantados en su contra.
14. Las disposiciones en materia presupuestal deben ajustarse a lo contenido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Buenaventura y de sus Entidades Descentralizadas y las normas que regulan el sistema presupuestal del orden nacional.
15. Los recursos que haya recibido el tesoro Distrital como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional, serán incorporados al Presupuesto del Distrito, mediante acto administrativo expedido por el Señor alcalde. Una vez el ejecutivo incorpore estos



PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

mismos deberá informar al Honorable Concejo Distrital dentro de los quince (15) días siguientes, en concordancia con el literal G del artículo 29 de la ley 1551 de 2012.

16. Si, en las vigencias anteriores no se canceló algún compromiso por falta de financiación, se autoriza al alcalde Municipal para que mediante Decreto proceda a realizar las modificaciones presupuestales necesarias para cancelarlas, disminuyendo las apropiaciones que estime pertinentes.
17. Si por efectos de alguna resolución de modificación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se modifica la clasificación de algún concepto de ingreso u objeto de gasto; la Administración Distrital queda facultada para realizar los ajustes requeridos en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Distrito.
18. Para dar cumplimiento a las asignaciones que el DNP hace a las entidades territoriales, el alcalde Distrital, ajustará el presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura, respecto al sistema general de participaciones -SGP-
19. Se realizarán las homologaciones necesarias para la presentación de informes a los entes de control (CHIP-SIRECI-FUT- CGR, SIA OBSERVA, etc.)

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Distrito de Buenaventura a los _____ días del mes de _____ de dos mil veinte dos (2.022)